

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6840 *BMB INVESTMENT MANAGEMENT PARTNERS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
BMB GENERAL PARTNER SP S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 y 53 del RDL 5/2023, se hace público que según la Decisión del Socio Único (ejerciendo las competencias de la Junta General según el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital) de BMB Investment Management Partners, S.L.U. (Sociedad Absorbente) tomada en el domicilio social en fecha 30 de octubre de 2024, se ha aprobado la fusión por absorción, por parte de esta sociedad, de su sociedad íntegramente participada BMB General Partner SP S.L.U. (Sociedad Absorbida) mediante la transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida Bmb General Partner SP S.L.U. a la sociedad absorbente BMB Investment Management Partners, S.L.U. Todo ello en los términos y las condiciones del proyecto de fusión suscrito entre los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes.

Conforme a los artículos reseñados, al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones en que se divide el capital social de la Sociedad Absorbida, y al haberse tomado el acuerdo de fusión de forma universal y con acuerdo unánime del Socio Único de BMB Investment Management Partners, S.L.U., no ha sido preciso publicar el proyecto de fusión ni balances de fusión, ni cumplir los requisitos de convocatoria de la junta e información a los socios. Tampoco es necesario el informe de experto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán ejercer los derechos de protección que les corresponden conforme el artículo 13 LME en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 3 de diciembre de 2024.- Administrador Único de BMB Investment Management Partners, S.L.U., persona física representante de la sociedad administradora de BMB General Partner SP S.L.U. que es BMB Investment Management Partners, S.L.U, Don Josep Borrell Daniel.

ID: A240057074-1